

Dos primas, expresas políticas, fueron detenidas nuevamente tras ser absueltas en Delta Amacuro

Rosani Medina y Rusmarely Zacaria, dos primas que permanecían privadas de libertad desde agosto de 2024, fueron nuevamente detenidas por funcionarios de la Guardia Nacional en Delta Amacuro luego de que un tribunal dictara una sentencia absolutoria a su favor, según denunciaron sus familiares.

Las jóvenes fueron trasladadas el 3 de septiembre a tribunales, donde se les habría notificado la decisión que las absolvía de los cargos por los que estaban procesadas. Sin embargo, de acuerdo con la denuncia difundida por la activista María Gabriela Hernández del Castillo, ambas volvieron a quedar bajo custodia.

“El 3 de septiembre fueron trasladadas a tribunales y se les leyó una sentencia absolutoria a ambas. Sus familiares tienen copia y anexo a estas sentencias. Sin embargo, a pesar de haber sido notificadas de la decisión absolutoria, fueron detenidas nuevamente sin razón legal alguna”, denunció Hernández en su cuenta de Instagram.

Medina y Zacaria fueron detenidas originalmente en agosto de 2024 durante un allanamiento realizado por efectivos de la Guardia Nacional en Barrancas del Orinoco, estado Monagas. Posteriormente fueron trasladadas al Destacamento 611 de la Guardia Nacional en Tucupita, donde permanecían recluidas.

Las primas, quienes trabajaban como manicuristas, fueron procesadas por terrorismo, incitación al odio y traición a la patria, en un expediente que las vinculaba presuntamente con la planificación de un atentado contra Diosdado Cabello. La nueva detención se produce pese a la sentencia absolutoria que, según sus familiares, ya había sido emitida.

Asimismo, Hernández denunció que ambas han sufrido vulneraciones de sus derechos durante el tiempo que han permanecido privadas de libertad y las incluyó entre las personas consideradas presas políticas.